INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID 305533"

A: PROF. RAMON ALBERTO SANABRIA RUIZ DIAZ, INTENDENTE MUNICIPAL
DE: COMITE DE EVALUACIÓN DE LA LCD No. 04/2016
FECHA: 11 de marzo de 2016

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 04/15, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID 305533.
Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa María de Fe el sobre correspondiente a la oferta de la Firma ESTACIÓN DE SERVICIO SANTO DOMINGO con RUC 732945-8, y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

CUADRO N° 1	
DOCUMENTACIONES LEGALES	**Estación de Servicio Santo Domingo.**
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria RUC	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la Firma ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas,.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE * TESORERÍA * MNES. - PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE * CONTABILIDAD * MNES. - PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE * SECRETARÍA GENERAL * MNES. - PARAGUAY

II) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO NO. 2		
N°	FIRMAS	MONTO
1	Estación de Servicio Santo Domingo	139.996.950

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la Firma **Estación De Servicio Santo Domingo,** presenta una oferta más baja.

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 360-30-011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 04/2016, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité concluye recomendando la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 04/2016, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID 305533", a la Firma ESTACIÓN DE SERVICIO SANTO DOMINGO con RUC 732945-8, por un monto total de Gs. 139.996.950 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).----------

Santa María de Fe, 11 de Marzo de 2016.-

Tesorero

Secretario General

Administración y Finanzas